

TEMPERATURAS EXTREMAS

Las condiciones ambientales en las que se desarrollan numerosas actividades laborales es una cuestión que está afectando a la seguridad y salud de las empresas de nuestra región. Entre los riesgos más relevantes destacan el estrés térmico y la exposición a radiación ultravioleta solar; propios del periodo estival en el que nos encontramos. Sectores como la agricultura, la construcción, el transporte, la logística o determinados servicios se encuentran entre los más afectados por los impactos del cambio climático sobre la salud laboral llegando a afectar a gran parte del resto de sectores. Pretendiendo reforzar la cultura preventiva y promover la adaptación de los entornos laborales a unas condiciones climáticas cada vez más exigentes, favoreciendo la anticipación y la gestión eficaz de los riesgos emergentes asociados al cambio climático. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo pone en marcha una campaña informativa para hacer llegar a las empresas las medidas que deben tomar ante episodios de altas temperaturas. En el ámbito laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social prevé campañas específicas de actuación con objeto de informar sobre la normativa aplicable de obligado cumplimiento, así como de medidas destinadas a garantizar la protección de la seguridad y salud de las personas trabajadoras frente a la exposición al calor.

Os realizamos las siguientes recomendaciones:

La evaluación de los riesgos se convierte en la pieza esencial de la prevención de este riesgo, así como después revisar la eficacia de las medidas preventivas e investigar los posibles incidentes y modifica, si procede, la evaluación de riesgos y la planificación preventiva.

Medidas Preventivas:

Estrés térmico tiene diversos factores a tener presente tales como: las condiciones ambientales, la carga de la actividad, la sensibilidad de la persona trabajadora, la vestimenta...

- ✓ Establece un plan de actuación frente a fenómenos meteorológicos, incluyendo las temperaturas elevadas y designando responsables para llevarlo a cabo.

TEMPERATURAS EXTREMAS

- ✓ Planifica el proceso de aclimatación: durante la primera semana garantiza que la exposición al calor sea la mitad de la jornada el primer día y realiza un incremento gradual el resto de días.
- ✓ Forma e informa al personal sobre los efectos del estrés térmico, los síntomas del golpe de calor y los primeros auxilios.
- ✓ Proporciona ropa de trabajo adecuada (ligera, transpirable y de color claro) y, si es posible, EPI que faciliten la transpiración.
- ✓ Revisa la previsión diaria de condiciones meteorológicas para garantizar la prevención y establecer actuaciones en caso de avisos por alta temperatura de nivel naranja o rojo.
- ✓ Organiza el trabajo para que las actividades físicas intensas se realicen durante las primeras horas del día y limita el tiempo de exposición.
- ✓ Planifica los descansos (frecuentes y cortos) y habilita áreas en sombra o climatizadas.
- ✓ Asegura el suministro de agua a 10 – 15°C.

Radiación UV

- ✓ Habilita zonas de sombra.
- ✓ Organiza los tiempos de trabajo para minimizar la exposición a radiación UV.
- ✓ Proporciona a las personas trabajadoras los EPI necesarios, según lo que determine la evaluación de riesgos, incluidas gafas de sol. Proporciona ropa de trabajo holgada y transpirable que cubra la mayor parte del cuerpo. Es preferible ropa con factor de protección ultravioleta. Facilita la aplicación de cremas y lociones solares en aquellas partes de piel que no hayan podido cubrirse. Para la protección de la cabeza, orejas y cuello, proporciona sombreros de ala ancha.